

ACUERDOS**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

N° 843-P

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

De conformidad con lo establecido en los artículos 139 inciso 1) de la Constitución Política, artículo 47, inciso 3), de la Ley N° 6227, Ley General de la Administración Pública.

Considerando:

1°—Que mediante oficio CARTA-MOPT-DM-2025-2284 del 24 de noviembre de 2025 el Ministro de Obras Públicas y Transportes, el señor Efraím Zeledón Leiva, cédula de identidad N° 1-1145-0086, realizó la solicitud para el disfrute del goce de vacaciones el 28 de noviembre de 2025, recibiendo visto bueno por parte del Presidente de la República.

ACUERDA:

Artículo 1°—Autorizar el goce de vacaciones al señor Efraím Zeledón Leiva, cédula de identidad N° 1-1145-0086, Ministro de Obras Públicas y Transportes el día 28 de noviembre de 2025.

Artículo 2°—Que en ausencia del señor Efraím Zeledón Leiva, para el día 28 de noviembre de 2025 se nombra como Ministro a. í. del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, al señor Carlos Ávila Arquín, cédula de identidad número 1-1034-0515, actual Viceministro de Transportes.

Artículo 3°—Rige únicamente durante las veinticuatro (24) horas del día 28 de noviembre de 2025, a partir de las 00:00 horas y hasta las 23:59 horas de esa misma fecha.

Dado en la Presidencia de la República a los veintisiete días del mes de noviembre del año 2025.

RODRIGO CHAVES ROBLES.—1 vez.—(IN202601029374).